



## MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

El Autoinforme de Seguimiento del título deberá tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15 páginas.

<b>Centro: Centro de Estudios de Postgrado</b>	<b>TÍTULO: Máster en Dependencia e Igualdad en la Autonomía personal</b>
<b>Año de seguimiento (1º-6º): 4º</b>	<b>Fecha del Autoinforme: 21 de febrero de 2014</b>
<b>Firma del Responsable del Seguimiento:</b>	

### 1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC): PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL RD 1393/2007. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE DICHO SISTEMA ASÍ COMO DE LOS PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DETECTADOS Y LAS MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS

#### 1.1. VALORACIÓN DEL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

##### 1.1.1. Cumplimiento del proyecto inicial

###### a. Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria

De modo general, la Comisión considera que el proyecto inicial establecido en la Memoria Verificada del título se ha cumplido de modo muy satisfactorio. Así, al igual que en cursos académico anteriores, la organización y desarrollo del plan de estudios se ha llevado a cabo de forma coherente con las competencias y los objetivos del título.

En lo que respecta a los estudiantes matriculados en el título en el curso académico 2012/2013 es importante destacar que han cumplido sin excepciones los criterios de admisión especificados. En este punto, es necesario poner de manifiesto el gran número de personas que solicitan este título, muchas de las cuales están realizando un trabajo relacionado con el mismo. Esta cuestión asegura, por un lado, que el perfil de ingreso ha sido adecuado en todos los casos para poder realizar los estudios de manera eficaz y eficiente pero, por otro lado, la Comisión lamenta que no pueda admitirse un mayor número de alumnos/as debido a que el número de plazas que pueden ofertarse no puede dividirse en más de un grupo y, por tanto, no se puede plantear una modificación de la memoria en este sentido.

La gran demanda del título viene también a poner de manifiesto que el perfil de egreso del mismo mantiene su relevancia. Es incuestionable que en una sociedad como la actual se



debe abordar la Dependencia de un modo integral e interdisciplinar. En este sentido, todos los responsables del Máster (Coordinadora, miembros de las diversas comisiones y profesorado en general) realizan un esfuerzo continuado para que estos estudios mantengan unos altos estándares de forma que se ofrezca al alumnado una formación actualizada tanto en el ámbito académico como en el científico y profesional.

Además, en el curso académico 2012/2013, objeto de este autoinforme, no se ha producido ninguna incidencia en lo referente a la gestión académica del Máster. Así, se destacan como buenas prácticas las siguientes cuestiones:

- Las solicitudes de reconocimiento de créditos se han resuelto teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.
- La oferta de módulos y asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación permitiendo una apropiada coordinación entre actividades de carácter teórico y práctico.
- Las guías docentes, así como información complementaria, han estado están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las Prácticas Externas y el Trabajo de Fin de Grado.
- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que garanticen tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una planificación temporal bien ajustada, asegurando la adquisición de los resultados del aprendizaje. En este punto, la Comisión quiere mencionar expresamente el trabajo llevado a cabo por la Comisión Académica del Título y por las personas que desarrollan la labor de coordinación de módulos.
- En lo referente a las Prácticas Externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

*b. Dificultades encontradas para la puesta en marcha del título y, en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la Memoria de Verificación*

En cuanto a las dificultades encontradas para el correcto desarrollo del título, la Comisión vuelve a poner de manifiesto las ya mencionadas en los autoinformes presentados en cursos anteriores puesto que sigue sin realizarse ninguna actuación de mejora por parte de los responsables. En concreto, se incide nuevamente en dos cuestiones:

La existencia de una única Secretaría para toda la Universidad ya que ello ralentiza el proceso de admisión del alumnado y, en ocasiones, produce disfuncionalidades importantes ya que no se da información suficiente ni de calidad. Todo ello se ve empeorado cuando el alumnado proviene de otros países, ya que ni siquiera tienen acceso a la plataforma de docencia virtual. Tal y como figura en el anterior autoinforme realizado, una posible solución a este problema es que el Centro de Estudios de Postgrado lidere una secretaria específica que gestione todas las cuestiones administrativas de los títulos que tiene adscritos.

El hecho de que sean los coordinadores/as de los másteres los que se encarguen de recibir los Trabajos Fin de Máster y hacerlos llegar a los miembros de las comisiones encargados de evaluar dichos trabajos. Esta forma de proceder da lugar a una gran disfuncionalidad en dos sentidos: por una parte en atestiguar que la documentación requerida se ha entregado en tiempo y forma ya que no existe un registro y por otro lado, no se garantiza el depósito de la documentación ya que ante la cantidad ingente de trabajos se hace inviable. Además,



esto obliga al coordinador a establecer un horario de entrega que muchas veces es incompatible con sus otras actividades docentes e investigadoras. Desde el punto de vista de la Comisión, estas cuestiones quedarían solucionadas, al igual que se ha especificado en el párrafo anterior, si se creara una secretaría en el Centro de Estudios de Postgrado.

### 1.1.2. Principales resultados obtenidos

#### a. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el SGIC

La Comisión ha llevado a cabo el análisis y valoración de los principales resultados obtenidos de acuerdo con el compromiso expreso con la calidad que figura en la memoria del título, teniendo como eje indicadores centrados en el aprendizaje y en la inserción laboral, así como en la satisfacción y el diagnóstico de necesidades detectadas en todos los grupos de interés implicados en el título.

La Comisión considera que la evolución de los indicadores, desde el primer año en el que se implantó el título hasta el curso 2012/2013, es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. Así, las enseñanzas teóricas y prácticas impartidas en el curso académico 2012-2013, junto con las actividades formativas llevadas a cabo en Centros y Organismos colaboradores con la Universidad de Jaén, han propiciado que el alumnado del título haya adquirido y comprendido el cuerpo de conocimientos que le aportan una base y le dan la oportunidad de ser originales en el desarrollo y aplicación de aquellas ideas que mejoren la situación de dependencia de las personas y promuevan la igualdad en la autonomía personal a través de la equidad, dentro de un contexto de carácter profesionalizante y/o investigador.

Los estudiantes han demostrado su capacidad para emitir juicios y comunicar conclusiones, así como su habilidad para llevar a cabo un aprendizaje autónomo y autodirigido que les lleve a un autoaprendizaje a lo largo de su ejercicio profesional. Esto queda patente no solo en el análisis de los indicadores sino en otros aspectos relacionados, a modo de ejemplo puede mencionarse los temas seleccionados en los TFM que se han presentado, así como el abordaje que se ha hecho de los mismos. Además, igual que en autoinformes anteriores, la Comisión evalúa como un punto fuerte a destacar del máster el hecho de todo lo anterior se aborda desde una perspectiva multidisciplinar no solo por la formación de profesores y tutores sino también gracias a la formación de los titulados que componen el alumnado del mismo. Todo ello ayuda a realizar un abordaje global de un fenómeno tan complejo como es el de la dependencia.

Es aconsejable que para realizar la evaluación de los principales resultados obtenidos en el desarrollo del título, se utilicen indicadores como la tasa de rendimiento, la tasa de éxito, la tasa de no presentados y la duración media de los estudios en años. Como se observa en la tabla que se presenta, en los cuatro años que lleva implantado el título, se han obtenido muy buenos resultados en todos estos indicadores por lo que la valoración de los logros alcanzados es muy positiva. A pesar de que ya se partía de valores muy altos, se ha conseguido aumentar tanto la tasa de rendimiento hasta un 98,16% y mantener la tasa de éxito del 100% obtenida en el curso académico anterior. En cuanto a la tasa de no presentados, la Comisión considera como un logro importante la reducción que se ha producido de la misma pasando de un 3,48% en el curso 2011/2012 a un 1,84% en el curso 2012/2013.



Curso	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito	Tasa de no presentados	Duración media
2009/2010	91,88%	97,85%	-----	-----
2010/2011	96,52%	99,77%	0,23%	1,01
2011/2012	96,52%	100%	3,48%	1,01
<b>2012/2013</b>	<b>98,16%</b>	<b>100%</b>	<b>1,84%</b>	<b>1,01</b>

Además de estos indicadores, los resultados obtenidos en diferentes ítems de la encuesta de evaluación de la calidad docente realizada por el alumnado ofrecen también información sobre los logros alcanzados en el título. Se ha obtenido una media global de 4,24 (sobre 5) con una desviación típica de 0,86. Este promedio supera, al obtenido en el curso anterior en este mismo título (4,16), al obtenido por la Universidad de Jaén (4) y a la media del Centro de Postgrado (4,15). Este es un dato que la Comisión considera como muy relevante ya que puede parecer que el aumento en el grado de satisfacción del alumnado no ha sido muy grande con respecto al curso anterior pero ha de tenerse en cuenta que ya se había obtenido una puntuación muy elevada y lo más importante es el análisis de la tendencia de los resultados.

Un análisis sobre cada una de las áreas consideradas en la encuesta, permite observar que la puntuación obtenida en todas ellas es superior a 4 y similar o mayor a la obtenida en la edición anterior. Al igual que en el curso pasado, las puntuaciones más bajas han sido en los ítems que hacen referencia a la dificultad de las asignaturas (3,8) y al uso de las tutorías (2,07). La Comisión considera que la razón de estos resultados tiene su origen, como ya se hizo constar en el autoinforme del curso anterior, es el número creciente de alumnos que cursan el máster de forma semipresencial.

En este punto, la Comisión quiere dejar constancia de que en el curso académico 2012/2013 se ha resuelto el problema, al que se hacía referencia en el anterior autoinforme, de que las encuestas de evaluación no estuviesen disponibles al terminar las primeras asignaturas que se imparten en el máster por lo que la evaluación de muchos profesores se hacía casi dos meses después de haber terminado su trabajo con el alumnado. Asimismo, los miembros de la Comisión agradecen al Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación que haya sido sensible a esta cuestión.

En cuanto al grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés que participan en el título, igual que ya sucedió en el curso 2011/012, no es posible realizar ningún análisis de indicadores cuantitativos ya que no se ha llegado al número mínimo necesario de personas que respondieron a la encuesta para obtener la representatividad elegida (nivel de confianza del 90%). Así, en el caso del alumnado se recogieron 25 encuestas y eran necesarias al menos 31. Con respecto al Personal docente e investigador que participa en el máster, respondieron 12 a la encuesta y se necesitaban al menos 29. Finalmente, en el caso de los tutores externos, eran necesarios al menos 13 encuestados y solo se recabaron 5. A pesar de no poder realizar ninguna valoración fundamentada en indicadores cuantitativos, creemos que el grado de satisfacción de los tres colectivos es bueno en función de lo analizado en la encuesta sobre la actuación del profesorado y, aunque sea de modo indirecto, del hecho de que no ha sido presentada ninguna queja o sugerencia ni a través de los canales establecidos para ello ni de manera informal a través de coordinadores o de la delegada del curso.

La escasa participación obtenida en las encuestas sobre satisfacción, una vez más, pone de



manifiesto la falta de motivación de los tres grupos de interés para participar en este importante proceso. Al menos en parte, la insuficiente participación en el caso de los profesores y los tutores externos podría explicarse porque no hayan percibido cambios a destacar respecto al curso académico anterior y, en el caso de los estudiantes es posible que consideraran que ya lo habían hecho al responder a las encuestas sobre la actuación docente del profesorado. En un intento por aumentar la motivación en este sentido, los miembros de la Comisión han acordado hacer llegar a todos los grupos de interés información relativa a la importancia de llevar a cabo estos procesos en un intento de seguir creando una cultura sobre la calidad. Para ello, se pedirá ayuda al Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación que cuenta con personas altamente formadas en estas cuestiones.

Por otra parte, resulta interesante realizar una comparación de los resultados obtenidos en el máster y los de otros títulos. En cuanto la comparación del título con otros impartidos fuera de la Universidad de Jaén, cabe destacar que tan solo existen tres títulos de características similares a este. Como puede verse en la tabla que figura a continuación, los indicadores del máster al que corresponde este autoinforme son superiores o iguales a los de esos títulos de acuerdo con los datos publicados en el Sistema de Información Universitario (SIU).

Máster en	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito	Tasa de evaluación	Universidad
Gerontología, Dependencia y Protección de los Mayores	95,65%	95,65%	100%	Granada
Atención Sociosanitaria a la Dependencia	92,80%	100%	92,80%	Valencia
Intervención e Investigación en Ejercicio Físico, Salud y Dependencia	68,97%	86,96%	79,31%	Murcia
<b>Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal</b>	<b>98,16%</b>	<b>100%</b>	<b>98,16%</b>	<b>Jaén</b>

En cuanto a la comparación con los títulos de nuestra propia universidad, los resultados son similares. Dado que se trata de un título con contenidos multidisciplinares que pueden considerar dentro de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, de la rama de Ciencias de la Salud, o de ambas, se han comparado los indicadores del título con los promedios de ambas ramas en la Universidad de Jaén. Como se muestra en la tabla que figura a continuación, de nuevo los resultados del máster superan a los índices mencionados.

Universidad de Jaén	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito	Tasa de evaluación
Rama en Ciencias de la Salud	94,40%	99,75%	94,64%
Rama en Ciencias Sociales y Jurídicas	92,58%	99,63%	92,92%
<b>Máster en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal</b>	<b>98,16%</b>	<b>100%</b>	<b>98,16%</b>

De acuerdo con los datos recogidos, los miembros de la Comisión hacen una valoración muy positiva de los resultados obtenidos en el título durante el curso académico 2012/2013.



### 1.1.3. Aseguramiento de la adquisición de competencias

*a. Análisis del procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por parte de los alumnos a lo largo del proceso de enseñanza los resultados*

Con el procedimiento para la planificación y desarrollo de la enseñanza se ha garantizado que cada asignatura disponga, en cada curso académico, de su guía docente en la que se plasme claramente las competencias que va a adquirir el estudiante al cursarla. Se comprueba que se respeten las competencias que se indican en las fichas de cada asignatura en la memoria del Máster en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal verificado, para que así el conjunto de todas ellas permita al titulado la adquisición global de aquellas competencias que debe tener un egresado (Máster) por la Universidad de Jaén.

Además, en las guías docentes se reflejan, entre otros aspectos, la metodología a seguir que garantice la adquisición de competencias y el sistema de evaluación que permite comprobar si se han alcanzado las competencias. Antes del comienzo del curso 2012/2013 se han publicado tanto en la web de la UJA como en la propia del Máster, la totalidad de las guías docentes de las asignaturas con suficiente antelación al período de matriculación. De este modo, se garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles para todo el alumnado.

El procedimiento de evaluación del aprendizaje permite llevar a cabo un seguimiento de los sistemas de evaluación a lo largo del desarrollo de todo el título y del cumplimiento de los mismos. Cabe destacar en este punto que a través de los indicadores de este procedimiento (Reclamaciones interpuestas por los alumnos, en relación a los procesos de evaluación de asignaturas, Asignaturas que se encuentran implicadas en alguna reclamación procedente y Asignaturas con incumplimientos en su evaluación sobre el total de asignaturas evaluadas) se puede asegurar que el sistema de evaluación del aprendizaje del alumnado en el curso 2012/2013 ha sido llevado a cabo de forma exitosa ya que no ha habido ninguna reclamación a este respecto.

En resumen, y de acuerdo con el análisis de estos procedimientos, puede afirmarse que se han satisfecho los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación.

### 1.1.4. Plan de Mejora

*a. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados, identificar y establecer prioridades, y planificar las mejoras necesarias*

La comisión de Garantía de Calidad del Máster en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal se reúne de forma periódica atendiendo al momento académico en el que se encuentra el desarrollo del curso, con el fin de realizar un especial seguimiento al mismo, así como ante cualquier suceso / hecho que requiera la información a los miembros o la realización de acciones específicas.

Para el curso 2012/13, la Comisión ha mantenido las siguientes sesiones:

Sesión de 8 de octubre de 2012: En esta sesión se lleva a cabo la programación del curso académico, así como la revisión de la página Web y guías docentes de las asignaturas.

Sesión de 29 de enero de 2013: El orden del día de esta sesión se centra en la información del autoinforme de seguimiento del máster.

Sesión de 6 de febrero de 2013: En esta sesión se lleva a cabo la realización y cumplimiento





del anexo II en el modelo de autoinforme de seguimiento del máster.  
Sesión de 13 de marzo de 2013: Para esta sesión la comisión modifica los apartados correspondientes del autoinforme que se indican en el informe técnico de la auditoría interna, revisando la memoria verificada y el SGIC del máster.  
Sesión de 17 de Junio de 2013: Se reúne la Comisión de Garantía de Calidad para hacer balance del curso 2012-2013 y establecer la situación actual del curso y los puntos pendientes para su finalización.

*b. Análisis del Plan de Mejora propuesto en el Informe de Seguimiento anterior*

El análisis del plan de mejora propuesto en el informe de seguimiento anterior pone de manifiesto el no cumplimiento de las siguientes acciones de mejora:

- Entrega de TFM en Secretaría con capacidad de registro, que garantice la custodia de los documentos.
- Desde el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación se abogue por trasladar al alumnado la importancia del Sistema de Garantía de Calidad.
- La Universidad ponga a disposición información generalizada acerca de la inserción laboral de los alumnos egresados.

Con el resto de acciones de mejora propuestas se han conseguido los siguientes objetivos:

- Dar una información adecuada al alumnado sobre estudios de postgrado.
- Conseguir una información del máster actualizada a tiempo real en la Web.
- Conseguir una correcta revisión de los datos, así como una completa realización del Autoinforme de Seguimiento y Plan de Mejora.

*c. Propuesta de Plan de Mejora*

OBJETIVOS PERSEGUIDOS	ACCIONES DE MEJORA PREVISTAS	RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	VALORES DE REFERENCIA	RECURSOS
Facilitar al alumnado la entrega de TFM en un lugar que garantice su registro.	Entrega de TFM en Secretaría con capacidad de registro, que garantice la custodia de los documentos	Centro de Postgrado		Cualitativo	Secretaría específica para el alumnado de Postgrado con personal adecuado
Conseguir un aumento del número de cuestionarios junto con la motivación del alumnado.	Desde el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación se abogue por trasladar al alumnado la importancia del Sistema de Garantía de	Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación.	Realización de sesiones informativas	Cualitativo	Sesiones informativas al alumnado que motiven su realización, con personal adecuado para desarrollar esta función



	Calidad.				
Medir aquellos logros alcanzados en el título y favorecer la información sobre la inserción laboral	La Universidad ponga a disposición información generalizada acerca de la inserción laboral de los alumnos egresados.	Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación	Índice de egresados sobre la inserción laboral	Cuantitativo	Espacio en el que se dispongan los Datos correspondientes acerca de inserción laboral
Mejorar la calidad y funcionamiento del máster con mayor volumen de alumnado	Disposición de persona de apoyo única al máster.	Centro de Postgrado	Convocatoria de colaboración para apoyo al máster	Cualitativo	Becario/a de colaboración
Resolución de propuestas y sugerencias emitidas desde la Comisión de Garantía, que mejoren el funcionamiento del máster	Reciprocidad en el envío de sugerencias / información a la dirección del máster	Secretariado de Gestión de Calidad		Cualitativo	
Independientemente del responsable de la implantación de las diferentes acciones de mejora que figuran en este apartado, los responsables del Máster serán, en todos los casos, impulsores y colaboradores de desarrollo de dichas acciones.					

## 1.2. VALORACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC)

### 1.2.1. Actuación de los responsables del SGIC en su gestión, coordinación y seguimiento

#### a. Órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC

El funcionamiento de los órganos responsables del SGIC, así como los procedimientos que se referencian a lo largo de este apartado 1.2. del autoinforme pueden consultarse en el siguiente enlace: [http://grados.ujaen.es/node/100/garantia\\_calidad](http://grados.ujaen.es/node/100/garantia_calidad)

El órgano encargado de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC es la Comisión de Calidad del Máster en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal. Está constituida en la actualidad por los siguientes responsables y personas:

Presidenta: Ana Raquel Ortega Martín (PDI). Secretaria: M<sup>a</sup> Dolores Muñoz de Dios (Alumna Egresada).

Vocales: Samuel Romero García (PDI) y Susana Ruiz Seisdedos (PDI).





*b. Funcionamiento del órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC*

Los miembros de la Comisión de Calidad, al igual que en los cursos académicos anteriores, ha mantenido diversas reuniones (ver actas) para llevar a cabo las acciones necesarias encaminadas a la planificación, evaluación y seguimiento del Plan de Mejora que fue establecido.

De modo general, el proceso seguido se puede resumir en:

- Informe que resume el conjunto de indicadores e incidencias acontecidas durante el proceso de recogida de datos o información.
- P1-II. Informe de incidencias del profesorado (no se ha explicitado ninguna incidencia).
- P6-III. Informe Anual sobre las Quejas y Sugerencias (no consta la existencia de quejas al respecto.)

Para analizar esta información y hacer las oportunas propuestas de mejora se debe seguir el procedimiento P-9. Análisis y Mejora del Máster

([http://viceees.ujaen.es/files\\_viceees/calidad\\_19-Procedimiento\\_P-9.pdf](http://viceees.ujaen.es/files_viceees/calidad_19-Procedimiento_P-9.pdf)) y las plantillas de documentos disponibles en la web de calidad (<http://viceees.ujaen.es/postgrado/calidad>).

De manera resumida, el proceso es el siguiente:

1- La coordinación del máster debe rellenar y hacer entrega a los diferentes miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad los siguientes informes correspondientes al último curso en vigor (año académico 2011-2012).

- P1-IV. Informe Anual del Coordinador
- P2-V. Informe Anual del Coordinador de Prácticas Externas (si las hubiera)

2- La Comisión de Garantía de la Calidad debe analizar toda la información recopilada, valorando también los informes proporcionados por la coordinación, y cumplimentando lo siguiente:

- P0-V. Informe Anual del Rendimiento Académico.
- P1-III. Informe Anual sobre la Calidad de la Enseñanzas desarrolladas por el conjunto del Profesorado.
- P2-IV. Informe Anual sobre las Prácticas Externas (no aplicable a este Máster).
- P5-III. Informe Anual sobre la Satisfacción Global que muestran los implicados en el Máster.
- P6-II. Informe Anual sobre las Quejas y Sugerencias (no existe constancia de ningún trámite.)
- P7-I. Informe Anual sobre la Difusión del Máster.

3- Las propuestas de mejora de los informes anteriores quedarán incorporadas al documento denominado "Plan Anual de Mejora".

4- La coordinación del máster revisará los informes y el plan anual de mejora realizados por la comisión (año 2011-2012), añadiendo las enmiendas oportunas.

5- La dirección de postgrado también revisará los informes y el plan anual de mejora, añadiendo las enmiendas que considere.

6- La Comisión de Garantía de la Calidad se encargará de realizar el seguimiento del plan anual de mejora detallando su avance en el documento P9-II, "Memoria del Seguimiento del Plan Anual de Mejora del Máster".

**1.2.2. Análisis de las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y revisión de los siguientes procedimientos del SGIC previstos en la Memoria de Verificación**

**Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza**



- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

Se ha hecho un seguimiento sistemático del desarrollo del programa formativo a través del procedimiento de *Planificación y desarrollo de las enseñanzas*.

En consecuencia, en la reunión mantenida el 3 de octubre de 2011, la Comisión de Calidad del Máster comprobó que tanto en la web de la Universidad como en la web propia del Máster estuviese publicada toda la información relativa al mismo con, al menos los siguientes elementos básicos revisados y actualizados:

- definición de los objetivos del programa formativo,
- características de las asignaturas en cuanto a número de créditos, periodo en el que se imparte; objetivos específicos, contenidos, metodología de enseñanza-aprendizaje, métodos y criterios de evaluación del aprendizaje, personal académico responsable de las asignaturas, bibliografía y fuentes de referencia, recomendaciones para cursar la materia o asignatura y, en su caso, actividades complementarias.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Los indicadores de resultados de aprendizaje de que se dispone muestran un avance en los logros alcanzados por el título en comparación con los años precedentes. Además, de los resultados cuantitativos obtenidos, se valora de forma muy positiva la ausencia de quejas.

Por otra parte, uno de los principales indicadores de la calidad de la enseñanza es la opinión del receptor de la misma, en este sentido los cuestionarios periódicos de información sobre el profesorado y las asignaturas que son cumplimentados por los alumnos ofrecen una información que consideramos importante. Sin embargo, aunque los objetivos propuestos en la memoria del Máster han sido alcanzados por el alumnado del mismo durante el curso académico al que hace referencia esta memoria, no se conoce en qué medida miden los logros que ha alcanzado el título. Aún no se dispone de información de los alumnos egresados que podría arrojar luz sobre la verdadera relación entre los estudios de este Máster y los logros laborales de este título. Por otra parte, los logros relativos a la continuidad hacia el doctorado se van haciendo evidentes. En este momento son muchas las personas que tras obtener el título de este máster han optado por continuar su formación hacia el doctorado.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

En función de las medidas de que se trate las revisiones se han realizado de forma trimestral o anual y las posibles mejoras se han incluido en el Plan de mejora propuesto en la evaluación final del curso académico. Salvo en el caso de que existiera una queja o reclamación en cuyo caso se convocaría una reunión en el momento en que se tuviese conocimiento de la misma.

### **Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado**



- a. Valoración del cumplimiento (*¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento*)

La Universidad de Jaén dispone de un procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado. Dicho procedimiento ha consensuado entre un conjunto de Universidades andaluzas y adaptado del programa DOCENTIA de ANECA. Sin embargo, el procedimiento no es de obligado cumplimiento y solo son evaluados los profesores que lo solicitan de una forma previa.

- b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (*¿miden los logros que ha alcanzado el título?*)

Los resultados que arrojan las encuestas de satisfacción del alumnado pueden ser tomados como un indicador o aval de la calidad de actuación docente. Asimismo, la elaboración y publicación de artículos científicos, a partir de los TFM elaborados, en revistas especializadas de ámbito nacional e internacional, puede ser otro signo de garantía de la actividad realizada. Además, la Comisión considera que el profesorado que imparte docencia en el máster ha demostrado claramente su alto nivel de calidad. Esto viene avalado tanto por las evaluaciones del alumnado en los tres años de implantación del máster como por el currículum de los docentes que los acredita como personas idóneas desde el punto de vista formativo.

- c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (*¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto*)

Anualmente.

En lo que respecta a este punto, no se ha establecido ninguna mejora de forma explícita ya que el grado de cumplimiento en todas las áreas es muy bueno.

### **Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas**

- a. Valoración del cumplimiento (*¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento*)

La valoración del cumplimiento del procedimiento es muy buena. Debe tenerse en cuenta la complejidad de organizar y garantizar la calidad de las prácticas externas en un máster con las características del que nos ocupa: elevado número de alumnos que lo cursan (75 aproximadamente por año), posibilidad de cursar diferentes itinerarios y formación previa muy heterogénea. A pesar de ello, todo el alumnado tiene la garantía de llevar a cabo las prácticas externas con un tutor externo especialista en su tema de interés y que desarrolla una enseñanza en total coordinación con el resto de los contenidos del máster gracias a la labor de coordinadores de las prácticas externas.

- b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (*¿miden los logros que ha alcanzado el título?*)

No se dispone de ningún indicador cuantitativo pero el seguimiento realizado por los



coordinadores de prácticas externas nos permite hacer una valoración positiva de su desarrollo.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Anualmente.

No se ha considerado necesario incluir ninguna acción en el plan de mejora puesto que ya se hizo el curso pasado y se ha conseguido su consecución.

### **Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede)**

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

Se ha realizado un convenio con la Universidad Perpignan-Via Domitia (Francia) para el intercambio de alumnado, profesorado y personal de administración y Servicios.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

### **Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (si procede)**

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

En la actualidad, la Comisión no dispone de mecanismos para poder valorar el grado y calidad de la inserción laboral de los alumnos egresados, ni de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas y a las necesidades de la profesión.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*



No procede

- c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)

No procede

**Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes externos)**

- a. Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)

Se ha puesto en marcha el procedimiento de análisis de satisfacción en tres grupos de interés: estudiantes, profesorado y tutores externos.

Como ya ocurriera en ediciones pasadas del máster, en el curso 2012/2013 nos hemos encontrado con la imposibilidad de elaborar un informe respecto al grado de satisfacción de los grupos de interés implicados en el título, ya que no se ha obtenido el número mínimo de encuestas necesario.

- b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

No hay resultados fiables.

- c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)

Los resultados obtenidos de la aplicación de este procedimiento se analizan anualmente, siguiendo el propio procedimiento.

Como resultados de su análisis, la Comisión de Calidad determinó la necesidad de incrementar el grado de participación de todos los colectivos.

**Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones**

- a. Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)

Existe un procedimiento de Gestión de incidencias (Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicitaciones), así como un buzón de sugerencias y reclamaciones on-line habilitado en la página web del Máster. Ambos procedimientos se encuentran disponibles para cualquiera de los agentes implicados en el desarrollo del título.



- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

No se ha detectado ninguna incidencia en el curso académico 2012/2013

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

El análisis de resultados se lleva a cabo anualmente. No obstante, en el caso de existir algún tipo de queja y/o reclamación se le da respuesta de manera inmediata.

### 1.2.3. Criterios específicos en el caso de extinción del título

- a. *Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título (¿se han realizado revisiones?; ¿se ha establecido la periodicidad de las revisiones realizadas?)*

No procede.

## 2. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES CURSA, INCLUYENDO UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL TÍTULO

Descripción del indicador	Valor (curso 2012/13)	Valoración/análisis de los resultados*
Tasa de abandono	<b>4,17%</b>	Se ha pasado del un 6,76 en el curso 2010/2011 al 4,17%. Este hecho la comisión lo valora de forma especialmente positiva sobre todo teniendo en cuenta la coyuntura económica actual.
Tasa de rendimiento	<b>98,16%</b>	Una vez analizada la evolución de este indicador desde la implantación del título, el resultado obtenido es claramente satisfactorio ya que la tasa de rendimiento se ha ido incrementando años tras año y se ha pasado de un 91,88 al 98,16% lo que supone un aumento de casi 7 puntos en la parte alta de la escala.
Tasa de graduación	<b>91,67%</b>	La tasa de graduación ha disminuido pasando del 96,15% al 91,67%. La Comisión interpreta este dato en el sentido de que ha habido un número importante de alumnos que no han podido terminar el TFM lo que ha redundado en este hecho. No obstante, se llevará un seguimiento más exhaustivo de este tema en la actual edición del





máster.		
Tasa de eficiencia	<b>100%</b>	Al ser unos estudios planificados en un año, el alumnado se matricula del 100% de los créditos que debe cursar por tanto es lógico que este sea el valor del indicador.
Otro/s indicador/es:		

**• Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores:**

De acuerdo con el análisis de los indicadores, la Comisión considera que el título cumple con lo establecido en la memoria de verificación del mismo satisfactoriamente. Tal y como se ha puesto de manifiesto en distintos apartados de este autoinforme, la evolución de los indicadores es muy buena, ya que ha ido en aumento, de manera general, desde la implantación del título y, como ha podido constatarse los valores son altos tanto si los comparamos con otros másteres de características similares, como si dicha comparación se realiza con los másteres impartidos en nuestro entorno próximo. Esto no significa que no haya cuestiones que puedan ser mejorables, como se ha comentado, y sobre las que debe trabajarse.

**3. ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO**

**3.1. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN, A LAS RECOMENDACIONES (EN SU CASO) INCLUIDAS EN LOS INFORMES DE MODIFICACIONES, ASÍ COMO A LAS QUE PUDIERAN CONTENER LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO**

Recomendación	Informe*	Fecha de informe	Tratamiento dado y adecuación
No procede, se adjunta el enlace del informe de verificación. <a href="http://www.ujaen.es/master/dependencia/Documentos/informeverificaciondependencia.pdf">http://www.ujaen.es/master/dependencia/Documentos/informeverificaciondependencia.pdf</a>			

\* Verificación/modificación/seguimiento



### 3.2. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES \*

Descripción de la Modificación	Justificación
No procede	

\* Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

### 3.3. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES \*

	Sí	No
Se han presentado modificaciones		<b>X</b>
Fecha de aprobación**		

\* Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

\*\* Fecha del Consejo de Gobierno en que se aprobaron